



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0486/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LOS LLAMADOS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA.

18 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/279/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones para las Licitaciones de Menor Cuantía.

La Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar los siguientes Pliegos de Bases y Condiciones de Menor Cuantía para los siguientes llamados:

- ID: 451.051 Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 para la Adquisición de bebederos eléctricos.
- ID: 451.091 Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 para el Servicio gastronómicos para eventos.

Art. 2° Autorizar los siguientes llamados a Licitación por Menor Cuantía Nacional:

- ID: 451.051 Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 para la Adquisición de bebederos eléctricos.
- ID: 451.091 Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 para el Servicio gastronómicos para eventos.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

